



Marina
Secretaría de Marina



Mazatlán, Sinaloa a 28 de octubre del 2024.
ASIPONAMAZ/DG/SGPL/UT-97/2024.

CASTULO PEREZ PEREZ
Plataforma Nacional de Transparencia
Presente.-

En respuesta a la solicitud de Información No. INFOMEX 330001124000067 recibida por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, a continuación, se da respuesta por medio del siguiente Memorándum que se adjunta al presente.

- Memorándum 033/2024 del Departamento de Recursos Humanos.

No omito manifestarle que, con fundamento en el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuenta con 15 (quince) días a partir de conocer la presente respuesta, para interponer recurso de revisión, de manera directa o por medios electrónicos, ante el organismo garante o ante esta Unidad de Transparencia.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de la información, agradeciendo de antemano la atención a la presente.

Atentamente



NAVEGAR
EN EL FUTURO:
¡LA SEGURIDAD, LO PRIMERO!

Lic. César Alberto Domínguez Trasviña
Titular de la Unidad de Transparencia

C.c.p.Expediente.



Marina
Secretaría de Marina



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OFICIO No. ASIPONAMAZ-DRH-033/2024
Mazatlán, Sinaloa, a 25 de octubre de 2024
Asunto: Respuesta a memorándum. – 78/2024

Lic. César Alberto Domínguez Trasviña
Subgerente de Procedimientos Legales
de la Administración del Sistema Portuario Nacional de Mazatlán S.A. de C.V.
Presente.-

Por medio de la presente hago referencia a la **solicitud de información No. INFOMEX 330001124000067**, recibida en el Portal de la Plataforma Nacional de Transparencia, con fecha 16 de octubre del presente año.

De acuerdo a lo requerido, se informa que derivado que esta ASIPONA cuenta con personal de marina retirado, no es necesario el dictamen de compatibilidad.
En el caso del Director General de la ASIPONA Mazatlán, al ser personal retirado por la Secretaría de Marina, no le aplica el dictamen de compatibilidad.

Durante el proceso del personal de Marina activos, la Secretaría de Marina emite el dictamen de compatibilidad como Institución 1 y a la ASIPONA le correspondería la Institución 2, si fuera el caso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Hugo Enrique Osuna Crespo
Titular del Departamento de Recursos Humanos
En la Administración del Sistema Portuario Nacional Mazatlán, S.A. de C.V.

	MARINA SECRETARÍA DE MARINA	
RECIBIDO UNIDAD DE TRANSPARENCIA		
FECHA:	25/oct/2024	
HORA:	4:03 pm	
RECIBIÓ:		
ANEXO:		